

Ha de tenerse en cuenta que si la bola representativa de la fracción o de la serie fuera el 0, se entenderá que corresponde a la 10.^a

Este premio especial al décimo, de 4.900.000 euros para una sola fracción de uno de los catorce billetes agraciados con el primer premio, será adjudicado a continuación de determinarse el primer premio.

El sorteo se efectuará con las solemnidades previstas en la legislación vigente.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con la venia del Presidente, a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Efectuado el sorteo se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Pago de premios

Los premios inferiores a 30.000 euros por billete, podrán cobrarse en cualquier Administración de Loterías.

Los iguales o superiores a dicha cifra podrán cobrarse en cualquier punto del territorio nacional a través de las entidades financieras que, en cada momento, gestionen las cuentas centrales de Loterías y Apuestas del Estado.

Los premios serán hechos efectivos en cuanto sea conocido el resultado del sorteo a que correspondan y sin más demora que la precisa para practicar la correspondiente liquidación y la que exija la provisión de fondos cuando no alcancen los que en la Administración pagadora existan disponibles.

Madrid, 4 de enero de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cobrejas García.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

266

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, por la que se otorgan becas de formación en investigación e innovación educativa, documentación e informática en el Centro de Investigación y Documentación Educativa.

De acuerdo con la Orden ECI/2792/2007, de 17 de agosto, por la que se publica la convocatoria para otorgar becas de formación en investigación e innovación educativa, documentación e informática en el Centro de Investigación y Documentación Educativa y la Orden ECI/3211/2005 de 29 de septiembre, por la que se establecen las bases para su concesión, a propuesta de la Comisión seleccionadora y siguiendo los criterios establecidos en las citadas bases,

Esta Dirección General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, ha resuelto otorgar 42 becas de formación a las personas que se relacionan en el Anexo I y designar como suplentes a las relacionadas en el Anexo II, de la presente Resolución.

Cada beca contará con una remuneración anual íntegra de, al menos, 11.873,42 euros, lo que supone un total de 498.683,68 euros, con cargo a la aplicación económica 18.10.466 A 484 del presupuesto de gastos del Ministerio de Educación y Ciencia.

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—El Director General de Educación, Formación Profesional e Innovación Educativa, José Luis Pérez Iriarte.

ANEXO I

Relación de becarios seleccionados ordenados por área, perfil y puntuación

Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Área de Documentación y Archivo</i>	
Archivo	
García Fernández, Roberto	Prórroga
Martín Sierra, Alberto	Prórroga
Sardón Muñoz, Alicia	5,427
Salamanca del Castillo, Alejandro	5,190

Apellidos y nombre	Puntuación
Proceso	
Llorca Fontán, Eva	Prórroga
Marta Iburguren, Sira	Prórroga
Fernández Pons, Elena	5,912
Prieto Martín, Tais	5,794
Redined	
Arias Cid, Miguel	6,238
Gómez Campos, Beatriz	5,354
Montealegre Gómez, Roberto	5,328
Silvestre Ferradal, Henar	5,186
Gavilán Pescador, M. ^a de los Ángeles	5,174
Referencia	
Cordente Saiz, María Vanesa	Prórroga
González Alonso, Aida María	5,380
Damunt Romero, M. ^a Isabel	4,710
<i>Área de Estudios e Investigación Educativa</i>	
Estudios e Investigación	
Madrigal Martínez, Ana María	Prórroga
Redondo Duarte, Sara	Prórroga
Rodríguez Gómez, Fátima	Prórroga
Ruiz Veerman, Elisa	Prórroga
Sotos Vidal, Blanca	Prórroga
Vaíllo Rodríguez, María	Prórroga
Vale-Vasconcelos Cerveira-Pinto, Patricia	Prórroga
Benedí Pérez, Natalia	8,550
Pérez Miguelañez, M. ^a Esther	7,810
González Perrino, José Manuel	7,120
Red Eurydice	
Fernández Blázquez, Miguel Ángel	Prórroga
Prieto Roca, Laura	Prórroga
Vázquez Rolland, Diana	Prórroga
Paredes Martín, Patricia	7,830
<i>Área de Programas de Innovación</i>	
Ciencias Ambientales	
Silva Lorente, Isabel	Prórroga
Ciencias Educativas Aplicadas	
Gallego Hernández, Laura	Prórroga
Requena Espada, Laura	Prórroga
Rosales Páez, Ana	Prórroga
Rodríguez Caballero, Carla	9,170
López Sánchez, Francisco Javier	6,836
<i>Servicio de Apoyo Informático</i>	
Informática	
Herrero Pardo, Jorge	Prórroga
Pérez Lorenzo, Yolanda	Prórroga
Rodríguez Estrada, Irene	Prórroga
Sevillano Terrón, Mónica	Prórroga
Frías Sánchez, Teresa	3,433
Calle Berzal, Diego de la	3,150

ANEXO II

Relación de suplentes ordenados por área, perfil y puntuación

Apellidos y nombre	Puntuación
<i>Área de Documentación y Archivo</i>	
Archivo	
Mora Aprile, Laura	4,89
Villar Gómez, Mercedes	4,70
Jiménez Salcedo, David	4,26
Moreno Domínguez, Ester	4,01
Vidarte Fontanals, Javier Alvaro	3,85
Miguel Felipe, Celia	2,38
Jiménez Sánchez, Isaac	2,02
Proceso	
Mateos Rodríguez, M. ^a Almudena	4,67
Maroto Vivo, Alberto	4,60

Apellidos y nombre	Puntuación
Osuna González, M. ^a Purificación	4,32
Belmar Vega, M. ^a Teresa	4,08
García Casado, Noelia	3,25
Miguel Felipe, Celia	2,38
Redined	
Castejón Martínez, Lucía	5,13
Damunt Romero, M. ^a Isabel	4,71
Martín Peña, José Manuel	4,45
Prados Carrasco, Guillermo	4,32
Moreno Domínguez, Ester	4,01
Salado López-Aranda, José Luis	3,81
Molina López, Tamara	3,56
García Casado, Noelia	3,25
Gómez Hernández, Cristina	2,93
Miguel Felipe, Celia	2,38
Referencia	
Mateos Rodríguez, M. ^a Almudena	4,67
Frías Arnés, Antonio M.	4,60
Pastor Planelles, Mónica	4,59
Moreno Domínguez, Ester	4,01
Villar Gómez, Mercedes	3,95
Vidarte Fontanals, Javier Alvaro	3,85
García Casado, Noelia	3,25
Miguel Felipe, Celia	2,38
Jiménez Sánchez, Isaac	2,02
<i>Área de Estudios e Investigación Educativa</i>	
Estudios e Investigación	
López Navarro, Irene	6,98
Gutiérrez Alonso, Ana	6,71
Vicente Olmo, Ana	6,57
Peraza San Segundo, M. ^a Esther	6,46
Pérez Cabrera, María José	6,23
Turrado López, Ana María	6,11
Toledo Congosto, Blanca de	6,10
Burgos Hernández, Vera	6,01
Moncayo Chacón, Isabel	6,00
Tapia Raya, Ángela María	5,40
Rosés Díaz de Rada, Cristina	4,97
Cuenca París, M. ^a Elena	4,95
Sánchez Recarte, Isabel	4,13
Rueda Andrades, Juan Diego	3,78
<i>Área de Programas de Innovación</i>	
Ciencias Ambientales	
Díaz Baena, Bárbara	5,51
Bueno Fernández, M. ^a Carmen	5,35
Gutiérrez López, Patricia	5,21
Sabio Collado, Esther	5,06
Ciencias Educativas Aplicadas	
Turrado López, Ana María	6,41
Moncayo Chacón, Isabel	6,20
Gutiérrez Alonso, Ana	5,61
Pérez Cabrera, María José	5,53
Rosés Díaz de Rada, Cristina	5,37
Martínez Gutiérrez, Beatriz	5,21
Peraza San Segundo, M. ^a Esther	5,16
Puerto Capitán, Francisco Miguel	5,04
Punzano Sirvent, Juan Antonio	4,90
Cuenca París, M. ^a Elena	4,85
Rueda Andrades, Juan Diego	4,83
Leal Leal, Carlos Manuel	4,25

267

ORDEN ECI/3975/2007, de 18 diciembre, por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para el concurso de Grupos de Teatro Clásico Grecolatino en el ámbito de la enseñanza secundaria en el curso escolar 2007-2008.

Publicada la Orden ECI/3601/2007, de 27 de noviembre, (BOE de 11 de diciembre) por la que se convocan los premios para el concurso de Grupos de Teatro Clásico Grecolatino en el ámbito de la enseñanza secundaria y se establecen las bases para su concesión en el curso escolar 2007-2008, con el fin de facilitar una mayor participación de los grupos escolares en

la mencionada convocatoria teniendo en cuenta las fiestas escolares navideñas, dispongo lo siguiente:

Primero.—Se amplía el plazo de presentación de solicitudes de participación al que se refiere la Orden citada hasta el 28 de enero de 2008.

Segundo.—Esta Orden entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de diciembre de 2007.—La Ministra de Educación y Ciencia, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

268

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se otorga el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, a la Sociedad Agraria de Transformación Golden Citrus, de Gibralfón (Huelva).

La SAT Golden Citrus, de Gibralfón (Huelva) con ámbito de actuación superior al de una Comunidad Autónoma, fue prerreconocida por Resolución de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación de 20 de diciembre de 2002, como Agrupación de Productores de Frutas y Hortalizas para la categoría de productos I (Frutas y Hortalizas), conforme al artículo 14 del reglamento (CE) n.º 2200/96, y fue inscrita en la Sección Especial de Reconocimientos Previos del Registro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, asignándole el número registral 862.

Esta Agrupación de Productores ha solicitado el reconocimiento pleno según el Reglamento (CE) 2200/96 y el Reglamento (CE) 1182/2007 ambos del Consejo, considerando que ha finalizado su plan de reconocimiento y cumple las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas Organizaciones resuelvo:

1. Conceder el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para el grupo de productos Frutas y Hortalizas a la SAT Golden Citrus, de Gibralfón (Huelva) conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 2200/96 y el Reglamento (CE) 1182/2007.

2. Que la SAT Golden Citrus, de Gibralfón (Huelva) sea dada de baja en la Sección Especial de Reconocimientos Previos del Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, según el art. 14 y sea inscrita en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 2200/96 y en el Reglamento (CE) 1182/2007, en el grupo de productos Frutas y Hortalizas con el número 862.

Madrid, 16 de noviembre de 2007.—El Director General de Agricultura, Francisco Mombiela Muruzábal.

269

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se reconoce como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, a la Sociedad Agraria de Transformación Camposeven de San Pedro del Pinatar (Murcia).

La SAT n.º 9994 Camposeven de San Pedro del Pinatar (Murcia) cuyo ámbito de actuación es superior al de una Comunidad Autónoma, ha solicitado el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, según lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo de 28 de octubre y el Reglamento (CE) n.º 1182/2007 del Consejo de 26 de septiembre para el grupo de productos de frutas y hortalizas.

Considerando que cumple con las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas Organizaciones, resuelvo:

Conceder el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme a lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo de 28 de octubre y el Reglamento (CE) n.º 1182/2007 del Consejo de 26 de septiembre para el grupo de productos de frutas y hortalizas a la SAT 9994 Camposeven de San Pedro del Pinatar (Murcia).

Que se inscriba en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas a la SAT 9994 Camposeven de San Pedro del Pinatar (Murcia) para el grupo de productos de frutas y hortalizas, asignándole el número registral 974.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Director General de Agricultura, Francisco Mombiela Muruzábal.